Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

"APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" – PLURIANUAL – ID N° 413816

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre de 2022, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" – PLURIANUAL – ID N° 413816, realizada en el marco del Proyecto "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" – Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución UEPP N° 595/2021 de fecha 23 de setiembre de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Richard Baddouh, representante de la Coordinación de Proyectos TIC
- Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, representante de la Coordinación de Asesoría Legal
- Tatiana Elizabeth Galdona Rodríguez, representante de la Coordinación de Administración y Finanzas
- Lourdes Diamela Ortiz, representante del Equipo de Gestión del Proyecto JEE
- Eudes Leocadio Benítez, representante del Equipo de Gestión del Proyecto JEE

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15, siguiendo los lineamientos plasmados en cada uno de los documentos de licitación, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y Aclaraciones emitidas

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Tatiana E. Galdona
Jefa Tesorería - U.E.P.P.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. ANTECEDENTES

1.1. PAC N°: 413816.

1.2. SEPA N°: PR-L1097-112-LPI-B-

1.3. AUTORIZACIÓN: El inicio del llamado fue autorizado y aprobado el Pliego de Bases y Condiciones por medio de la Resolución UEPP N° 368 de fecha 25/07/2022.

1.4. Disponibilidad: Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 374/2022 de fecha 2 de agosto de 2022 para el presente ejercicio fiscal.

1.5. PUBLICACIÓN: La Unidad de Gestión del Programa, ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del Llamado, según nota C.A.C. N° 458/2022 de fecha 2 de agosto de 2022.

1.6. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y ha sido difundido en el diario ULTIMA HORA los días viernes 19, lunes 22 y martes 23 de agosto de 2022.

1.7. Durante la convocatoria se han emitido las Adendas N° 1 y 2 en respuesta a las consultas de los oferentes.

1.8. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Por el total.

1.9. Resolución UEPP N° 595/2022 de fecha 23 de setiembre de 2022. por la cual se conforma el comité de evaluación para el llamado.

1.10. Las empresas BRITAM S.A., PARASOFT S.R.L. y RYF S.A.C.I. COMERCIAL INDUSTRIA presentan las muestras solicitadas en la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, dentro del plazo establecido.

2. ACTA DE APERTURA:

En fecha 28 de setiembre de 2022, siendo las 10:00 hs. y conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas se da por cerrado el plazo para la recepción de las ofertas.

Posteriormente, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, sito en Gral. Diaz esq. Hernandarias, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, de los 3 (tres) sobres de Ofertas presentadas y se detalla la información leída en el acto de apertura:

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Tatiana E. Galdona
Dto. Tesorería - U.E.P.P

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80008970-7	BRITAM S.A.	comprasfrio@britam.com.py
2	80011395-0	R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA	institucional@rvf.com.py
3	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	rbrunet@parasoft.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abog. Teresa Quiñonez
Encargada Dpto. Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asesoría Jurídica
UEPP - MEC

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Tatiana E. Galdona
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7.675.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 538.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29.09.2022 a 30.07.2022, 102 días
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.169.936.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Nobleza Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 550.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28.09.2022 a 28.02.2023, 150 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.904.400.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 750.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28.09.2022 a 6.04.2023, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
BRITAM S.A.	0		NO
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA	278		NO
PARASOFT S.R.L.	204	1713648	NO

4

Observaciones en el Acta de Apertura:

No hay registro de observaciones en el Acta de Apertura

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Tatiana E. Caldona
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en los IAO descritos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Determinación del Cumplimiento de las Ofertas
El comité de evaluador procede a iniciar la evaluación de las ofertas conforme a lo dispuesto en la Instrucción a los oferentes: "...29.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta, según se define en la IAO 11.

Documentos Sustanciales	BRITAM S.A.	PARASOFT S.R.L.	RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA
Carta de Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de Precios, completas de acuerdo con IAO 12 e IAO 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta (emitida por un banco o una aseguradora), conforme a lo dispuesto en la IAO 19,1	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

INCUMPLIMIENTO DE BRITAM S.A.
La cláusula 19.1 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes establece cuento sigue: "El Oferente proporcionará en su Oferta una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o bien una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo especificado en los DDL, en un formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda establecidos en los DDL" Las DDL establece que se exigirá una Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Emitida por un banco o una aseguradora).., La cláusula 19.3 indica lo siguiente: "Si, según lo especificado en la IAO 19.1, se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, esta debe ser una garantía pagadera a primer requerimiento y tendrá cualquiera de las formas siguientes, a opción del Oferente, y será emitida por una institución de prestigio de un país elegible". La cláusula 19.4 indica lo siguiente "Si en la IAO 19.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, toda Oferta que no vaya acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que se ajusten sustancialmente a los requisitos pertinentes será rechazada por el Comprador por incumplimiento".

Asimismo, el Pliego establece en la cláusula 29.2 de las Instrucciones a los Oferentes cuanto sigue: "Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) en caso de ser aceptada: (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios

Tatiana Gaona
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Abog. Teresa Q...
Jefa Interina Dpto. A...
Coordinación de Asesoría L...
UEPP - MEC

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o (b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el documento de licitación". Del mismo modo, al clausula 29.4 expresa: "Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al documento de licitación, será rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas".

En el Pliego se estableció en la Sección V Formularios de la Oferta, un formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta. No obstante, la firma BRITAM S.A. presenta la póliza de garantía de mantenimiento de oferta N° 25.1508.004430/0000 expedida por Seguridad S.A. Compañía de Seguros, donde no se establece que la misma sea una garantía pagadera a primer requerimiento.

En ese sentido, de la verificación realizada al documento presentado por la firma BRITAM S.A. se desprende el incumplimiento de carácter sustancial. Con dicho documento la firma no está garantizando las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por todo lo expuesto, este Comité Evaluador considera que la oferta de la firma BRITAM S.A. debe ser rechazada.

COMPARACIÓN Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

N°	Empresas	Monto total ofertado (IVA Incluido)
1	PARASOFT S.R.L.	Gs. 8.914.400.000.-
2	RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA	Gs. 9.169.936.600.-

El comité evaluó ambos formularios de precios presentados por los oferentes, no encontrando errores aritméticos en el formulario de precios presentados por ambas empresas.

4. EXAMEN DE LAS OFERTAS

DOCUMENTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS

Siguiendo las Instrucciones a los Oferentes, los "Documentos que componente la oferta", según la cláusula 11.1 La oferta deberá contener los siguientes documentos:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PARASOFT S.R.L.	R Y F S.A.C.I.
(a) **Carta de Oferta,** preparada con arreglo a la IAO 12;	CUMPLE	CUMPLE
(b) **Lista de Precios**: completas de acuerdo con IAO 12 e IAO 14;	CUMPLE	CUMPLE
(c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta,** conforme a lo dispuesto en la IAO 19.1;	CUMPLE	CUMPLE
(d) **Oferta Alternativa**: si es permitida de conformidad con la IAO 13;	No Aplica	No Aplica

Tatiana P. Saldona
Dpto. Tesorería - U.E.P.P

Dra. Teresa Quiñonez
Interina Dpto. Asuntos Jurídicos

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Lic. Lucas Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Fernando D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

(e) **Autorización** escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 20.3;	CUMPLE	CUMPLE
(f) **Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**: prueba documental, de conformidad con la IAO 16, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;	CUMPLE Se verifica en las fojas 5, el Formulario de Oferta, donde la empresa declara la procedencia del bien que es República Popular de China, cumpliéndose la condición de ser de origen elegible	CUMPLE Se verifica en las fojas 7, el Formulario de Oferta, donde la empresa declara la procedencia del bien que es China, cumpliéndose la condición de ser de origen elegible
(g) **Elegibilidad del Oferente**: prueba documental de conformidad con la IAO 17.2, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;	CUMPLE La empresa oferente es originaria de Paraguay, país elegible por el Banco Interamericano de Desarrollo según listado de la Sección IV Paises Elegibles del PBC	CUMPLE La empresa oferente es originaria de Paraguay, país elegible por el Banco Interamericano de Desarrollo según listado de la Sección IV Paises Elegibles del PBC

Habiendo revisado el sitio web del BID, en su Sección de "Empresa y Personas sancionadas" https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas, se verifica que ambas firmas no se encentran en la lista de empresas inelegibles por el Banco.

(h) Cumplimiento de las disposiciones: prueba documental de conformidad con las IAO 16 y 30, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente al documento de licitación;

Se procede a la verificación y análisis de lo solicitado en el apartado de la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con el documento de licitación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS	MINIMO EXIGIDO	PARASOFT S.R.L.	RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA
Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. Antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 36 meses, verificable en la web del fabricante.	3.0 GHz o superior	**NO CUMPLE (1)**	CUMPLE
	Memoria Cache	4 Mb mínimo	CUMPLE	CUMPLE

Tatiana F. Galdona
Dpto. Tesorería - U.E.P.P

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Lic. Richard Baldouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Ing. Eudes Ben
Especialista en Planif. y Monitoreo

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (2133MHz o superior)	4GB como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti	Opcional	CUMPLE	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	Tipo Sata-3 o M2 o similar de 256 GB SSD como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Parlantes	Integrado	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta de Video	Integrado	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Pantalla	Tipo LED aHD myor o igual a 15" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Webcam	Incorporada de fábrica	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Mouse / Ratón	Touch Pad.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Opcional	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Tarjeta Wireless 802.11ac o superior integrada.		CUMPLE	CUMPLE
	Bluetooth mayor o igual a 4.0 integrada.x		CUMPLE	CUMPLE
Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Opcional	CUMPLE	CUMPLE
Puertos	– HDMI x 1 – 2 USB pudiendo ser del tipo 2.0 o superior y/o 3.0 o superior como minima. – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Batería.	Mínimo de 5 horas de duración.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Accesorios	Mouse Óptico con cable. Mouse PAD.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

8

Tatiana A. Caldona
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Richard Gadout
Coordinador de Proyectos TIC
Coordinación de Proyectos - MEC

Lourdes D. Ortiz Cuella
Especialista en Adquisiciones

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Licencias	-Licencia de Windows 10 PRO National Academic correspondiente al Programa Shape the Future o Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. -Microsoft Office 365 pre-instalado (sin activar) - Libre Office instalado, la última versión.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Instaladores	CD/DVD o disponible desde la URL del fabricante los instaladores originales del Sistema Operativo. CD/DVD o disponible desde la URL del fabricante los instaladores de los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Tatiana E. Galdona
Apoyo Tesorería - U.E.P.P.

Abog. Teresa Quiñonez

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar, del fabricante del equipo.	Exigido	**NO CUMPLE (2)**	CUMPLE
	Carta de distribución del Representante.	Exigido	**NO CUMPLE (3)**	CUMPLE
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	**NO CUMPLE (4)**	CUMPLE
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Certificaciones Ambientales: Energy Star 8.0 o Erp Lot 3 o certificado similar de eficiencia energética.	Exigido	**NO CUMPLE (5)**	CUMPLE

En este punto, el comité ha remitido a la firma PARASOFT S.R.L., una nota por medio de la cual se solicitó ampliar información sobre las documentaciones que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas que no estaban detalladas en la oferta presentada:

- Autorización del fabricante, se solicita los documentos correspondientes a la cadena de autorización entre el propietario de la marca y el fabricante.
- Se solicita el link del fabricante donde se especifique la fecha de lanzamiento al mercado internacional del procesador.
- Se solicita el link del fabricante de los instaladores originales del sistema operativo
- El listado de componente presentados contiene número de partes que no se encuentren en internet, favor proveer los números de partes de internet.
- Documento que avale el soporte de virtualización de hardware.
- Documento que avale el tipo de disco duro ofertado (tipo SATA-3 o M2 o similar)
- Certificaciones ambientales Energy Star declaradas en la planilla de datos garantizados

Observaciones de no cumplimiento:

Firma Parasoft S.R.L.

1) La fecha de lanzamiento fue el 20 de agosto 2019 según paginas oficiales en internet, por lo tanto, supera los 36 meses de lanzamiento en el mercado.

Tatiana E. Galdona
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Interna.
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2) Teniendo en cuenta la inconsistencia en la oferta en relación al fabricante del equipo ofertado (ver comentario nro. (6)) el certificado ISO 9001:2015 presentado no cumple.

3) La firma Parasoft S.R.L. oferta notebooks de la marca VAIO, marca registrada por Sony Corporation.

En la oferta se declara como fabricante a Shenzhen Bmorn Technologies CO LTD donde en respuesta a una consulta de fecha 05/10/2022 realizada sobre la cadena de autorización no se presenta documentaciones de Sony Corp. que autoricen a Shenzhen Bmorn Technologies CO LTD a fabricar dichas notebooks. Además, en la nota de respuesta de fecha 6/10/2022 anexo A se declara como fabricante a la firma PBG UY por lo que se presenta inconsistencias en su oferta.

4) No se presenta documentaciones que demuestren la cadena de autorización de la marca VAIO por parte de Sony Corp que es el propietario de la marca al fabricante a la firma Shenzhen Technologies CO LTD para el fabricante.

La firma Parasoft S.R.L. oferta notebooks de la marca VAIO, marca registrada por Sony Corporation.

En la oferta se declara como fabricante a Shenzhen Bmorn Technologies CO LTD donde en respuesta a una consulta de fecha 05/10/2022 realizada sobre la cadena de autorización no se presenta documentaciones de Sony Corp. que autoricen a Shenzhen Bmorn Technologies CO LTD a fabricar dichas notebooks. Además, en la nota de respuesta de fecha 6/10/2022 anexo A se declara como fabricante a la firma PBG UY por lo que se presenta inconsistencias en su oferta.

5) Según Planilla de datos garantizados se declara el cumplimiento de Certificaciones Ambientales basados en Energy Star, pero no presento en su oferta y según nota de respuesta dicho certificado donde fue solicitado, además no se encuentra en el listado de certificaciones publicadas por Energy Star en el web oficial https://www.energystar.gov/ la certificación de la marca VAIO modelo fe15.

Tatiana E. Galdona
Secretaria - U.E.P.P.

(i) Calificaciones: prueba documental, de conformidad con la IAO 17, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;

En cuanto al inciso a) Ya analizado en el punto anterior.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Jurídica
UEPP (MEC)

En cuanto al inciso b) No Aplica

(j) cualquier otro documento requerido en los DDL.

En la Sección II Datos de la licitación, se estableció en las IAO 11.1 (j) que los oferentes deben presentar los siguientes documentos adicionales:

Ing. Eudes Benitez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Lourdes Guellar
Especialista en Planificación

Fernando Baddouh
Coordinador de Proyectos TIC
Coordinación de Proyectos MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DOCUMENTOS	PARASOFT S.R.L.	R Y F S.A.C.I.
a- Certificado de Cumplimiento Tributario (o su equivalente en el país del oferente) vigente a la fecha de apertura del sobre oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b- Copias simples de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido contratista en implementaciones en el rubro TICs (Tecnología de la Información y Comunicación) en donde la sumatoria de facturación de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, deberá ser equivalente como mínimo al **30% (treinta por ciento)** del monto total de la oferta	CUMPLE Se describe en este informe en análisis realizado por el comité evaluador como EXPERIENCIA	CUMPLE Se describe en este informe en análisis realizado por el comité evaluador como EXPERIENCIA
c- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa oferente (Escritura Pública y documentos societarios).	CUMPLE	CUMPLE
d- Fotocopia simple del documento de identidad del o los representantes/s de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
e- Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (poder otorgado por escritura pública o equivalente en el país del oferente, documentos societarios que justifiquen la representatividad)	CUMPLE	CUMPLE
f- Fotocopia simple de Balances, auditados o presentados ante la autoridad competente correspondiente, de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de constatar la solidez financiera del oferente (Ratio de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad).	CUMPLE Se describe en este informe en análisis realizado por el comité evaluador como CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE Se describe en este informe en análisis realizado por el comité evaluador como CAPACIDAD FINANCIERA
g- En caso de que el oferente sea un Consorcio, en la etapa de licitación deberá presentar lo siguiente:	NO APLICA	NO APLICA
h- Los **poderes expedidos en el extranjero para representar al oferente y firmar la oferta, deberán estar ineludiblemente legalizados por el Consulado Paraguayo o Apostilla de la Haya correspondiente.** La falta de legalización de los poderes otorgados en el extranjero será considerada una omisión de carácter sustancial y será motivo de descalificación del oferente.	NO APLICA	NO APLICA
i- Todos los documentos nacionales que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor.	CUMPLE	CUMPLE
j- Toda la documentación solicitada en la **Sección III, punto 5.1.**	CUMPLE Se describe en este informe en análisis realizado por el comité evaluador como CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE Se describe en este informe en análisis realizado por el comité evaluador como CAPACIDAD TECNICA
Constancia del SIPE N°	1713948	1713883

Tatiana E. Caldona
Jefa Tesorería - UEPP

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Jurídica
UEPP - MEC

Lic. Richard Baeriswyl
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Ing. Eudes Ben
Especialista en Planifi
y Monitoreo

Lourdes D. Ortiz Cuella
Especialista en Adquisiciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

IAO 11.1 (j) b- El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta:

b- Copias simples de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales donde se demuestra experiencia Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido contratista en implementaciones en el rubro TICs (Tecnología de la Información y Comunicación) en donde la sumatoria de facturación de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, deberá ser equivalente como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA - PARASOFT S.R.L. 8.914.400.000 **30%** 2.674.320.000

EMPRESA	CONTRATOS Nº	AÑO	MONTO	Detalle	CUMPLE/ NO CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	Contrato N° 41/18	2018	152.000.000	notebook	CUMPLE
	Contrato N° 50/19	2019	1.244.250.000	estación de trabajo tipo II intermedia, con monitores	
	Contrato N° 98/19	2019	1.363.402.000	computadoras, servidor, disco duro, etc.	
Total			**2.759.652.000**		

MONTO TOTAL DE LA OFERTA - R Y F S.A. 9.169.936.000 **30%** 2.750.980.800

EMPRESA	FACTURA DE VENTA Nº	AÑO	MONTO	Detalle	CUMPLE/ NO CUMPLE
R Y F S.A.	001-001-000995	2018	69.069.000	computadoras HP e impresoras EPSON y UPS	CUMPLE
	001-001-0001126	2019	1.307.020.684	computadoras	
	001-001-0001142	2019	2.831.878.150	equipamiento para hospitales	
	001-002-0000165	2020	217.836.781	computadoras, monitor, teclado, impresora de tickets, ups, etc.	
Total			**4.425.804.615**		

Las firmas PARASOFT S.R.L. y RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA cumplen con los requisitos solicitados en los IAO 11.1 (j) f- establecido en las Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

IAO 11.1 (j) f-: Fotocopia simple de Balances, auditados o presentados ante la autoridad competente correspondiente, de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de constatar la solidez financiera del oferente (Ratio de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad). Los parámetros se evaluarán de la siguiente forma:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Natalia E. Galdona
Dpto Tesorería - U.E.P.P.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación Asesoría Legal
UEPP - MEC

Lic. Richard Bacelou
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Deberá ser igual o mayor que 1, en el promedio de la sumatoria de los años solicitados (2018, 2019, 2020, 2021)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en el promedio de la sumatoria de los años solicitados (2018, 2019, 2020, 2021).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio de la sumatoria de los años solicitados (2018, 2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.

En caso de que el Balance no se encuentre en guaraníes, el oferente deberá realizar el cambio a la moneda paraguaya, utilizando el tipo de cambio del Banco Central del Paraguay (BCP), del último día hábil antes del cierre del periodo fiscal correspondiente. El oferente deberá indicar, en su declaración, la fecha del tipo de cambio utilizado.

OFERENTE: PARASOFT S.R.L.								
RATIO DE LIQUIDEZ								
	2.018	2.019	2.020	2.021	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Activo Corriente	16.158.568.608	19.950.568.434	28.696.441.718	33.230.449.781	98.036.028.541	1,56	Igual o Mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	7.315.060.671	11.330.644.499	20.450.617.871	23.703.523.542	62.799.846.583			
ENDEUDAMIENTO								
	2.018	2.019	2.020	2.021	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Pasivo Total	7.315.060.671	11.330.644.499	20.450.617.871	23.703.523.542	62.799.846.583	0,46	No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	26.113.408.702	29.910.251.066	38.527.277.815	43.023.517.146	137.574.454.729			
RENTABILIDAD								
	2.018	2.019	2.020	2.021	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Utilidad Neta	1.622.124.868	2.035.765.931	397.053.377	1.243.333.660	5.298.277.836	1,02	No debe ser negativo	CUMPLE
Capital	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	5.203.072.000			

OFERENTE: R Y F S. A.								
RATIO DE LIQUIDEZ								
	2.018	2.019	2.020	2.021	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Activo Corriente	3.785.625.071	4.669.135.652	5.543.951.671	18.070.537.290	32.069.249.684	1,85	Igual o Mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	662.420.449	1.686.204.596	762.745.897	14.266.689.201	17.378.060.143			
ENDEUDAMIENTO								
	2.018	2.019	2.020	2.021	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Pasivo Total	662.420.449	1.866.070.596	1.042.105.897	14.266.689.201	17.837.286.143	0,52	No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	4.103.143.806	5.477.508.542	6.592.151.665	18.308.714.548	34.481.518.561			
RENTABILIDAD								
	2.018	2.019	2.020	2.021	Promedio	Porcentaje	Promedio	ESTADO
Utilidad Neta	138.101.205	428.769.523	1.456.607.822	533.340.288	2.556.818.838	0,30	No debe ser negativo	CUMPLE
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	3.215.000.000	3.215.000.000	8.430.000.000			

En este punto, el comité ha remitido a la firma PARASOFT S.R.L., una nota por medio de la cual se solicitó ampliar información consistente en fotocopia simple legible de Balances, auditados o presentados ante la autoridad competente correspondiente a los años 2018 y 2019, considerando que la presentada con la oferta no resulta muy legible.

Tatiana E. Galdona
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Financiero
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Lourdes D. Ortiz Cuelli
Especialista en Adquisiciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

El oferente PARASOFT S.R.L. ha remitido lo solicitado pudiendo determinarse los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las firmas PARASOFT S.R.L. y RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA cumplen con los requisitos solicitados en los IAO 11.1 (j) f- establecido en las Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Mínimo Exigido	Cumplimiento de la firma PARASOFT S.R.L.	Cumplimiento de la firma RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA
i. Acreditar certificado mediante, que es Fabricante, Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados.	**NO CUMPLE (6)**	CUMPLE
ii. Garantía de bienes por 36 meses.	CUMPLE	CUMPLE
iii. Catálogo del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
iv. Listado de Centros Autorizados de Servicios (CAS) para la República del Paraguay certificado por el Fabricante o el representante en el Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
v. Copias fieles de los certificados vigentes, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de los Equipos ofertados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001: 2015 o superior.	**NO CUMPLE (7)**	CUMPLE
vi. Planilla de Datos Garantizados de los Bienes y Servicios Ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones de no cumplimiento:

Firma Parasoft S.R.L.

En la firma Parasoft S.R.L. oferta notebooks de la marca VAIO, marca registrada por Sony Corporation.

En la oferta se declara como fabricante a Shenzhen Bmorn Technologies CO LTD donde en respuesta a una consulta de fecha 05/10/2022 realizada sobre la cadena de autorización, no se presentan documentaciones de Sony Corporation que autoricen a Shenzhen Bmorn Technologies CO LTD (que si cuenta con certificación ISO 9001:2015) a fabricar dichas notebooks. Además, en dicha nota de respuesta (de fecha 6/10/2022), en su anexo A, se declara como fabricante a la firma PBG UY (sin presentar su

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Equipos Internos
Coordinación de Asesoría Jurídica
UEPP-MEC

Tatiana E. Caballero
Dpto. Tesorería - UEPP

LIC. Richard Bergouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP-MEC

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

certificación ISO 9001:2015) por lo que se presenta inconsistencias en su oferta ya que existen dos declaraciones juradas sobre la fabricación del mismo producto.

7) Teniendo en cuenta la inconsistencia en la oferta en relación al fabricante del equipo ofertado en certificado ISO 9001:2015 presentado no cumple.

5. RECOMENDACIÓN

Las instrucciones a los oferentes en la cláusula 38.1 refiere: "El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación". La cláusula 38.2 además indica: "La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Oferente para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la IAO 17. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas (excepto los Subcontratistas Especializados permitidos por el Documento de Licitación) del Oferente, ni de ninguna otra empresa distinta de este" La cláusula 38.3 expresa: "El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al documento de licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".

En atención a lo expuesto, este comité de evaluación considera que la firma RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA cumple sustancialmente con los Documentos de Licitación, y su oferta se encuentra calificada para efectuar el contrato satisfactoriamente y además su valor ofertado está en el orden del 22% por debajo del precio referencial establecido para el presente llamado. La recomendación se basa en el examen de las evidencias presentadas por la empresa en su oferta, el cual se plasma en este informe de evaluación, que finaliza el 18 de octubre de 2022.

Al respecto, la oferta de la firma RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, este comité de evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" – PLURIANUAL – ID N° 413816 a la firma RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA con RUC N° 80011395-0, para la provisión, entrega e instalación en todas las Instituciones Educativas de 2200 unidades de notebook tipo básica, por un monto total de Gs. 9.169.936.600 (guaraníes nueve mil ciento sesenta y nueve millones novecientos treinta y seis mil seiscientos).

2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

Abog. Teresa Quiñónez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asesoría Jurídica
UEPP - MEC

Lourdes D. Ortiz Cuelli
Especialista en Adquisición

Lic. Richard Baddoura
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Tatiana E. Galdona
Dto. Tesorería - U.E.P.P.

Ing. Eudes Benítez
Especialista en Planificación y Monitoreo

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Es nuestro Informe.

RICHARD FABIÁN BADDOUH BERNI
Coordinación de Proyectos TIC

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

TATIANA ELIZABETH GALDONA R.
Coordinación de Administración y Finanzas

EUDES LEOCADIO BENÍTEZ LÓPEZ
Equipo de Gestión del Proyecto JEE

LOURDES DIAMELA ORTIZ CUELLAR
Equipo de Gestión del Proyecto JEE

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Diaz esq. Hernandarias – Edificio Natura

Tel: (595.21) 452380/2
Asunción - Paraguay

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Mokonondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Convocatoria de la Licitación 413816 - ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE - PLURIANUAL

Descripción de los bienes	Cantidad y unidad física	BRITAM S.A.				PARASOFT S.R.L.				RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA			
		Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	**Precio total por artículo**	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	**Precio total por artículo**	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	**Precio total por artículo**
Adquisicion de Notebooks para docentes de JEE	2200	1.755.254	3.861.558.800	3.816.441.200	**7.678.000.000**	4.022.000	8.848.400.000	66.000.000	**8.914.400.000**	3.876.382	8.528.040.400	641.896.200	**9.169.936.600**

RICHARD FABIÁN BADDOUH BERNI
Coordinación de Proyectos TIC

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

TATIANA ELIZABETH GALDONA R.
Coordinación de Administración y Finanzas

EUDES LEOCADIO BENÍTEZ LÓPEZ
Equipo de Gestión del Proyecto JEE

LOURDES DIAMELA ORTIZ CUELLAR
Equipo de Gestión del Proyecto JEE

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Convocatoria de la Licitación 413816 - ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE - PLURIANUAL

N. de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	RYF S.A. COMERCIAL INDUSTRIA			
					Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8) (Col. 5 x 6)
1	Notebook HP 255 G8	China	Según cronograma de entrega	2200	3.876.382	8.528.040.400	641.896.200	9.169.936.600
							Total	**9.169.936.600**

RICHARD FABIAN BADDOUH BERNI
Coordinación de Proyectos TIC

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

TATIANA ELIZABETH GALDONA R.
Coordinación de Administración y Finanzas

EUDES LEOCADIO BENÍTEZ LÓPEZ
Equipo de Gestión del Proyecto JEE

LOURDES DIAMELA ORTIZ CUELLAR
Equipo de Gestión del Proyecto JEE